



LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN LA UNIÓN EUROPEA

La producción acuícola de la Unión Europea se mantiene relativamente estancada en comparación con el aumento de la producción de marisco de piscifactoría a escala mundial. A lo largo de los últimos veinte años, la Comisión ha intentado activar el potencial de producción de la Unión mediante la puesta en marcha de diversos documentos de estrategia y orientación, y el Consejo Consultivo de Acuicultura se creó en 2016. Este órgano está formado por representantes de la industria y otras organizaciones interesadas relevantes y asesora a las instituciones europeas y a los Estados miembros. El 12 de mayo de 2021, la Comisión publicó sus nuevas directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva. El 15 de noviembre de 2022, la Comisión publicó una Comunicación ([COM\(2022\)0592](#)) titulada «Hacia un sector de las algas en la UE sólido y sostenible».

ANTECEDENTES

Mientras que la producción acuícola aumentó considerablemente en el mundo entre 1990 y 2020, la producción agregada de marisco de piscifactoría en todos los Estados miembros de la Unión permaneció estable durante un largo período de tiempo en torno a los 1,2 millones de toneladas. El valor de la producción acuícola de la Unión llegó a los 3 900 millones EUR en 2020. El 50 % procedía de productos de la pesca y el 49 % restante, de crustáceos y moluscos, en términos de peso. El sector acuicultor de la Unión se ha centrado principalmente en cuatro especies: mejillones (30 % del volumen total), trucha (17 %), ostras (9 %) y dorada (8 %). Otras especies importantes de piscifactoría en la Unión son la carpa, la lubina y el atún rojo.

Dentro de los Estados miembros de la Unión, los principales productores acuícolas en 2020 fueron España (24 %), Francia (21 %), Grecia (11 %) e Italia (11 %), que proporcionaron alrededor del 67 % del volumen de la producción acuícola de la Unión. En cambio, en términos de valor de la producción, Francia fue el principal productor (22 %), seguido por España (15 %), Grecia (15 %) e Italia (9 %). Los moluscos bivalvos (mejillón, ostra y almeja) predominaron en España, Francia e Italia, mientras que Grecia produjo principalmente lubina y dorada.

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA EUROPEA

En un primer intento para combatir el estancamiento de la producción acuícola, la Comisión publicó en 2002 una Comunicación titulada «Estrategia para el desarrollo



sostenible de la acuicultura europea» [[COM\(2002\)0511](#)] con el fin de hacer frente al estancamiento de la producción acuícola. Los objetivos de esta estrategia eran:

- Crear empleos seguros a largo plazo, especialmente en las zonas dependientes de la pesca, y aumentar el empleo en la acuicultura creando entre 8 000 y 10 000 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa durante el período 2003-2008.
- Garantizar que los consumidores puedan disponer de productos sanos, seguros y de buena calidad, así como fomentar normas estrictas de sanidad y bienestar animal.
- Fomentar una industria respetuosa con el medio ambiente.

No obstante, la estrategia no logró sus objetivos, en especial en lo relativo a aumentar la producción y el empleo (ni el objetivo de la tasa de 4 % de crecimiento ni la creación de entre 8 000 y 10 000 puestos de trabajo).

El principal problema del sector de la acuicultura ha sido la falta de crecimiento de la producción en contraposición con la alta tasa de crecimiento del resto del mundo. Sin embargo, el sector de la acuicultura ha progresado en cuanto a garantizar la oferta de productos de calidad para el consumidor y la sostenibilidad medioambiental.

Además de los obstáculos y limitaciones habituales, desde 2002 la acuicultura europea se enfrenta a una competencia mayor debido a la producción de terceros países y, a partir de 2007, ha tenido que enfrentarse tanto a crisis de gobernanza como a los efectos de la crisis económica.

CONSTRUIR UN FUTURO SOSTENIBLE PARA LA ACUICULTURA — NUEVO IMPULSO A LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA EUROPEA

Siete años después, el 8 de abril de 2009, la Comisión publicó su segunda Comunicación [[COM\(2009\)0162](#)] en materia de acuicultura con el fin de determinar y abordar las causas del estancamiento de la producción acuícola de la Unión. Esta nueva comunicación se tituló «Construir un futuro sostenible para la acuicultura — Nuevo impulso a la Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea». Su intención era garantizar que la Unión siguiera siendo un actor primordial dentro de este sector estratégico, impulsando la producción y el empleo, para lo que proponía las siguientes acciones:

- A.** Fomentar la competitividad de la producción acuícola de la Unión mediante:
- el impulso de la investigación y el desarrollo tecnológico;
 - el fomento de la ordenación del territorio de la acuicultura para intentar solventar el problema de competencia en términos de espacio;
 - el apoyo al sector de la acuicultura para satisfacer las demandas del mercado;
 - el fomento del desarrollo de la acuicultura en su dimensión internacional.



- B.** Sentar las bases para un crecimiento sostenible de la acuicultura mediante:
- medidas que velen por la compatibilidad entre la acuicultura y el medio ambiente;
 - la configuración de un sector de cría de animales acuáticos de alto nivel;
 - medidas que garanticen la protección sanitaria de los consumidores y reconozcan las ventajas para la salud de los alimentos de origen acuático.
- C.** Mejorar la imagen y la gobernanza del sector mediante:
- una mejor aplicación de la legislación de la Unión;
 - la reducción de la carga administrativa;
 - una verdadera participación de los grupos interesados y una información al público adecuada;
 - medidas que velen por el correcto seguimiento del sector de la acuicultura.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA DE LA UE

Por último, las directrices estratégicas que publicó la Comisión el 29 de abril de 2013 [[COM\(2013\)0229](#)] tenían como objetivo ayudar a los Estados miembros a definir sus propios objetivos nacionales teniendo en cuenta su situación inicial respectiva, las condiciones imperantes a escala nacional y las disposiciones institucionales. Esas directrices abarcan cuatro ámbitos prioritarios:

- la simplificación de los procedimientos administrativos y la reducción del plazo de autorización de nuevas granjas acuícolas;
- la ordenación coordinada del espacio para superar los efectos negativos de la falta de espacio;
- el refuerzo de la competitividad de la acuicultura de la UE;
- La creación de unas condiciones de competencia equitativas.

PLANES ESTRATÉGICOS PLURIANUALES NACIONALES (2014-2020)

Tal como prevé el artículo 34 del Reglamento de base de la política pesquera común [[Reglamento \(UE\) n.º 1380/2013](#)], los Estados miembros debían establecer planes estratégicos plurianuales nacionales con vistas al desarrollo de las actividades acuícolas en su territorio para el período 2014-2020. La Comisión alentó el intercambio de información y mejores prácticas entre los Estados miembros a través de diferentes talleres y reuniones. Como actuación consecutiva, facilitó la coordinación de las medidas nacionales previstas en los planes estratégicos plurianuales nacionales.



DIRECTRICES ESTRATÉGICAS PARA UNA ACUICULTURA DE LA UE MÁS SOSTENIBLE Y COMPETITIVA PARA EL PERÍODO 2021-2030

El 12 de mayo de 2021, la Comisión publicó sus nuevas directrices estratégicas [[COM\(2021\)0236](#), incluido un anexo] para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva, en las que se ofrece una visión enfocada a un mayor desarrollo de la acuicultura de modo que contribuya tanto al Pacto Verde Europeo como a la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19. Estas nuevas directrices se basan en la experiencia a nivel estratégico nacional y de la Unión y tienen en cuenta los últimos avances, entre los que se incluyen la investigación, la innovación y el uso de financiación de la Unión. También se da respuesta a los llamamientos de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» para acelerar la transición hacia un sistema alimentario sostenible en la Unión y reconocer el potencial de la acuicultura sostenible para proporcionar alimentos y piensos con una huella de carbono baja.

Para hacer realidad esta visión será necesario abordar los diferentes retos y oportunidades del sector acuícola de la Unión a fin de alcanzar los siguientes objetivos interrelacionados:

- desarrollar la resiliencia y la competitividad;
- participar en la transición ecológica;
- garantizar la aceptación social y la información a los consumidores, e
- incrementar el conocimiento y la innovación.

Las directrices estratégicas determinan trece ámbitos en los que se debe seguir trabajando para garantizar la sostenibilidad, la competitividad y la resiliencia de la acuicultura de la Unión. Además, plantean recomendaciones y medidas concretas que deben adoptar la Comisión, los Estados miembros y el Consejo Consultivo de Acuicultura.

Para apoyar la aplicación de estas directrices por parte de todas las partes interesadas, la Comisión ha establecido un [mecanismo de ayuda a la acuicultura de la UE](#). Este mecanismo sirve de herramienta para ayudar a la Comisión, a los Estados miembros de la Unión, a la industria y a otras partes interesadas a desarrollar nuevas orientaciones y consolidar las mejores prácticas en los ámbitos cubiertos por las directrices estratégicas. Además incluye una plataforma en línea con una [base de conocimientos](#) accesible para todas las partes interesadas (por ejemplo, una guía sobre la financiación de la Unión y una base de datos de proyectos financiados por la Unión en el sector). También recoge [información por país](#) sobre los distintos planes estratégicos plurianuales nacionales de todos los Estados miembros.

La Unión Europea también apoya la investigación y la innovación en aspectos clave de su acuicultura, desde su interacción con el medio ambiente hasta la reproducción y la crianza, pasando por la salud y la nutrición de los peces de piscicultura. La investigación y la innovación en materia de acuicultura sostenible son una prioridad de Horizonte Europa, el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión.



HACIA UN SECTOR DE LAS ALGAS EN LA UNIÓN SÓLIDO Y SOSTENIBLE

El 15 de noviembre de 2022, la Comisión publicó una Comunicación ([COM\(2022\)0592](#)) titulada «Hacia un sector de las algas en la UE sólido y sostenible». Esta Comunicación se anunció tras las Directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva para el período 2021-2030. El impulso para desarrollar un sector de las algas sólido y sostenible se deriva de los beneficios que la Unión obtiene de las algas en relación con el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, el apoyo a la biodiversidad marina y la protección de los servicios ecosistémicos. El sector de las algas también tiene el potencial de impulsar significativamente el empleo de la economía azul, razón por la cual la Unión lo ha reconocido como un sector emergente que debe desarrollarse.

La Comisión enumeró cinco cuestiones principales a los que se enfrenta la Unión en el sector de las algas: los elevados costes de producción, la producción a pequeña escala, el conocimiento limitado de los mercados, el conocimiento limitado de las repercusiones medioambientales del cultivo de algas y un marco fragmentado. Uno de los principales objetivos de la Unión es resolver estas cuestiones a través de iniciativas educativas para colmar las lagunas de conocimiento y aumentar la sensibilización sobre este sector emergente. En esta Comunicación, la Comisión identificó veintitrés acciones específicas para mejorar las condiciones del sector, principalmente utilizando la financiación de Horizonte Europa. La Comisión se comprometió y pidió a los Estados miembros que adoptaran estas medidas para mejorar la evolución de los conocimientos, los datos y la tecnología en este ámbito. En 2027 se elaborará un informe de situación sobre los objetivos fijados por la Comisión en esta Comunicación.

PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento ha aprobado numerosas resoluciones destinadas a fortalecer en mayor medida el sector de la acuicultura de la Unión.

- [Resolución, de 16 de enero de 2003](#), sobre la acuicultura en la Unión Europea: presente y futuro.
- [Resolución legislativa, de 27 de abril de 2006](#), sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a los requisitos zoonosarios de los animales y de los productos de la acuicultura, y a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos.
- [Resolución legislativa, de 14 de noviembre de 2006](#), sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura.
- [Resolución legislativa, de 14 de noviembre de 2006](#), sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 104/2000 del Consejo por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.



- [Resolución, de 4 de diciembre de 2008](#), sobre la elaboración de un plan europeo de gestión de las poblaciones de cormoranes para reducir sus crecientes repercusiones en los recursos pesqueros, las pesquerías y la acuicultura.
- [Resolución, de 17 de junio de 2010](#), sobre un nuevo impulso a la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Europea.
- [Resolución, de 8 de julio de 2010](#), sobre el régimen de importación a la UE de los productos pesqueros y acuícolas desde el punto de vista de la reforma de la PPC.
- [Resolución legislativa, de 23 de noviembre de 2010](#), sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 708/2007 del Consejo, sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura.
- [Resolución legislativa, de 12 de septiembre de 2012](#), sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- [Resolución legislativa del Consejo, de 10 de diciembre de 2013](#), aprobada en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura que modifica los Reglamentos (CE) n.º 1184/2006 y (CE) n.º 1224/2009 del Consejo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 104/2000 del Consejo.
- [Resolución, de 8 de septiembre de 2015](#), sobre «Explotar el potencial de la investigación y la innovación en la economía azul para crear puestos de trabajo y crecimiento».
- [Resolución, de 12 de mayo de 2016](#), sobre la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura en el sector de la restauración y el comercio minorista.
- [Resolución, de 12 de junio de 2018](#), titulada «Hacia un sector europeo de la acuicultura sostenible y competitivo: situación actual y futuros desafíos».
- [Resolución legislativa, de 17 de abril de 2020](#), sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 1379/2013 y el Reglamento (UE) n.º 508/2014 en relación con las medidas específicas para atenuar el impacto del brote de COVID-19 en el sector de la pesca y la acuicultura, que fue adoptado como [Reglamento \(UE\) 2020/560](#).
- [Resolución legislativa, de 6 de julio de 2022](#), sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica y se corrige el Reglamento (UE) n.º 508/2014 en lo que se refiere a las medidas específicas para mitigar las consecuencias de la agresión militar de Rusia contra Ucrania en las actividades pesqueras y atenuar los efectos de la perturbación del mercado causada por esa agresión en la cadena de suministro de productos de la pesca y la acuicultura, que fue adoptado como [Reglamento \(UE\) 2022/1278](#).



- [Resolución, de 4 de octubre de 2022](#), sobre los empeños en pos de una acuicultura de la UE sostenible y competitiva: el camino a seguir.
- [Resolución, de 11 de mayo de 2023](#), hacia un sector de las algas en la Unión sólido y sostenible.

Marcus Ernst Gerhard Breuer / DANA DIVERA TWISK
04/2024

